

El BBVA pide al juez Garzón que procese por falsedad documental al testigo de Puerto Rico

El banco afirma que las transferencias aportadas por el ex empleado no son reales

BARCELONA. (Redacción.) - El BBVA pidió ayer al magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón el procesamiento del testigo protegido del caso BBV, Nelson Rodríguez, por un posible delito "de utilización de documentos falsos". El BBVA se refiere concretamente a ocho documentos de transferencia bancaria que Rodríguez aportó en su primera declaración en Madrid ante el juez Garzón, el 16 de noviembre del 2001, y con los que acusó al antiguo BBV de haber lavado dinero de origen ilícito en Colombia. Actualmente, Nelson Rodríguez, al que el magistrado otorgó la condición de testigo protegido, se encuentra internado en un centro penitenciario de Puerto Rico cumpliendo una condena de cinco meses de prisión por un desfalco al BBV de 49.000 dólares y del que se reconoció culpable. Según el banco, "en la medida que estos documentos presuntamente falsos fueron aportados por Nelson Rodríguez a esta causa durante su declaración" en España, es en este mismo país en el que se le debe juzgar. Por todo ello, pide que "se incoe el correspondiente procedimiento penal contra Rodríguez por la presunta comisión de un delito de falsedad documental del artículo 393 del Código Penal". ...